
SIGNO Y PENSAMIENTO No.6

ISSN 01290 - 4823

Licencia 00697 del 7-XII-81

Dirección: JOAQUIN SANCHEZ G., S.J.
Decano Académico
EDUARDO VALENCIA J., S.J.
Decano del Medio Universitario

Coordinación General: MARILUZ RESTREPO DE GUZMAN
Directora del Departamento de Comunicación

Consejo Editorial: JOAQUIN SANCHEZ G., S.J.
Decano Académico
EDUARDO VALENCIA J., S.J.
Decano del Medio Universitario
MARILUZ RESTREPO DE GUZMAN
Directora del Departamento de Comunicación
GABRIEL JAIME PEREZ, S.J.
Director del Departamento de Expresión
JORGE SALAZAR M.
Coordinador de Prácticas
GERMÁN REY B.
Representante de profesores
FERNANDO RAMIREZ M.
Representante de profesores
JAIRO COTRINA G.
Representante de estudiantes

Comité de Trabajo: PATRICIA TELLEZ G.
Asistente de la Coordinación General
ANGELA GODOY
Distribución y Canje
Estudiantes:
MONICA SARMIENTO D.
EMILIA SARRACINO D.
ROCIO ROJAS O.
RAFAEL PUELLO CH.

Armado e Impresión:  PUBLICACIONES
Universidad Javeriana

Suscripciones: 1 ejemplar \$350.00 US\$10
Anual (2 ejemplares) . . . \$600.00 US\$20

Volumen 4
Año 4 Número 6
1er. Semestre 1985

Sumario

		Editorial
		1. ENSAYOS
<i>Germán Muñoz González</i>	7	Comunicación y Cultura Técnica.
<i>Marisol Cano Busquets</i> <i>Carlos Cortés Sánchez</i>	21	América Latina: Su- versión de la Comu- nicación: Apuntes para la com-formación de la Democracia.
		2. COMENTARIOS
<i>Fernando Ramírez Moreno</i>	49	Cine y Culturas.
		3. CURSOS Y CONGRESOS
		—Ponencias y Resúmenes—
<i>Héctor Téllez Luna</i>	55	El Desarrollo, la Publicidad y las Faculta- des de Comunicación.
<i>Gabriel Jaime Pérez, S.J.</i>	61	Comunicación "Alternativa": Estado de la cuestión en Europa y América Latina.
		4. ENTREVISTAS
<i>Fanny de Himmelstem y</i> <i>Mariluz Restrepo de Guzmán</i>	75	El Carnaval de Barranquilla: un libro abierto que se escribe todos los días.
		5. INVESTIGADORES INVITADOS
<i>Luis Hernán Rincón Rincón</i>	85	Comunicación de la Tecnología Agrícola. —Entre los niveles internacional, nacional y local—.
<i>Jesús Galindo Cáceres</i>	97	La Urdimbre del Tejido Social.
		6. DOCUMENTOS
	111	II Encuentro del Apostolado de la Radio.
	117	7. CRONICA
		8. BIBLIOGRAFIA
	119	Referencias básicas en Comunicación So- cial.
	122	Trabajos de Grado. —Reseña—
	130	Canjes de la Revista Signo y Pensamiento.

Servir a la verdad

“El deber del periodista es servir a la verdad”, reza un código actual de ética profesional periodística. Al celebrarse el 9 de febrero el “Día del Periodista”, es importante hacer el intento de desentrañar el sentido de este principio, por el cual no pocos han sacrificado la propia vida en el ejercicio de la profesión. Al fin y al cabo, a todo el que lee la prensa, escucha la radio o ve televisión le afecta necesariamente la labor del periodista.

El derecho de estar informado corresponde a una necesidad vital de toda persona humana, y está contenido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada desde 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Con frecuencia se suele invocar la libertad de expresión como pretexto consagrado para decir, escribir o publicar todo lo que a un periodista se le ocurra. Incluso se pretende con ello divulgar “la verdad”. Sin embargo, tanto el derecho del individuo a estar informado como el del informador para expresarse, suponen y exigen una responsabilidad determinada por otros valores que también consagra la Declaración de los Derechos Humanos: “Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra y a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques” (Artículo 12). “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social nacional e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos” (Artículo 28). “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad” (Artículo 29).

En otras palabras: “servir a la verdad” implica necesariamente servir tanto a la libertad de las personas individuales como a la justicia y el bien común de la sociedad. No es fácil lograr el equilibrio entre ambos polos, y es precisamente ahí donde está el reto de la misión del periodista como informador y como promotor de la opinión pública.

“Servir a la verdad” es una tarea que exige al periodista a la vez ser intrépido y prudente, arriesgado y cauteloso. El periodista no sirve a la verdad cuando

por ingenuidad o falta de suspicacia, se deja meter gato por liebre; cuando hace ver al delincuente, al traficante y al criminal como un héroe con "ángel"; cuando presenta verdades a medias; cuando se deja llevar por el afán de sensacionalismo y distorsiona los hechos o alimenta sentimientos morbosos y curiosidades malsanas; cuando calla datos que deberían conocerse públicamente; cuando da crédito a rumores sin base, presentándolos como si correspondieran a los hechos; cuando manipula las estadísticas utilizando muestras insignificantes para hacer creer lo que no está ciertamente comprobado; cuando hace o induce al público a hacer generalizaciones a partir de hechos parciales; cuando cede a la oferta del sobre o del soborno; cuando impide o no promueve la participación activa de los "sin voz" en los procesos de información y de opinión. En fin, cuando concibe y ejerce su profesión con criterios utilitaristas, haciendo primar el propio beneficio personal sobre los derechos de los demás y sobre el bien común.

Si todos los periodistas y comunicadores evitaran cuanto se opone al auténtico servicio a la verdad, los medios de comunicación social se harían eco fiel de Aquél que dijo: "la verdad os hará libres" (Evangelio de Juan: 8,32).